

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES
DE AMÉRICA LATINA CEPAL
POSTGRADO DE CIENCIA POLÍTICA
MÉRIDA - VENEZUELA

LA REVALORIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN VENEZUELA 1990-2002

**Tesis Presentada para Optar el Título de Magíster en
Ciencias Políticas**

POL. JOSÉ ARGENIS ARAQUE CALDERON

TUTOR: PROF. ELYS G MORA BELANDRÍA

- ABRIL DE 2005 -

DONACION

SERBIULA
Tulio Febres Cordero

Resumen

Nos proponemos abordar el debate establecido en torno a la sociedad civil como categoría central de la teoría política, la ciencia política y la historia. De manera que nos introducimos en la aproximación de algunos autores clásicos y modernos. Posteriormente analizamos el nacimiento y desarrollo de la sociedad civil en Venezuela, sus ciclos, evolución y proceso de revalorización a partir del triunfo de Chávez.

Palabras Clave: Sociedad Civil, Venezuela, Chávez, ONGS,

Summary

We set out to approach the debate established around the civil society like central category of the political theory, political science and history. So that we introduce ourselves in the approach of some classic and modern authors. Later we analyzed the birth and development of the civil society in Venezuela, its cycles, evolution and process of revaluation from the triumph of Chávez.

Key words: Civil Society, Venezuela, Chávez, ONGS,

Introducción. 5

1.- Capítulo I: Precisión Teórica del Debate en Torno a La Sociedad Civil

1.1.- Los Enfoques Sobre La Sociedad Civil.....	16
1.2.- La sociedad civil liberal o el predominio de la libertad negativa.....	18
1.3.- La sociedad civil social-liberal o el predominio de la igualdad de condiciones.....	26
1.4.- Hacia una concepción alternativa.....	33
1.5.- ¿Qué es la Sociedad Civil?.....	43

2.- Capítulo II: La Sociedad Civil en Venezuela

2.1.- Antecedentes al debate de la sociedad civil en Venezuela.	48
2.2.- Los ciclos asociativos de la sociedad civil en la Venezuela contemporánea;.....	50
2.2.1.-El ciclo asociativo postgomecista: 1936-1958;.....	52
2.2.2.-El ciclo asociativo democrático (1958-2002);.....	57
2.3.- La Idea de Lo Civil en Venezuela;	58
2.4.- Antecedentes del civilismo en Venezuela;.....	60
2.5.- Nuevos desarrollos de lo civil en Venezuela: civiles contra políticos;.....	61
2.6.- De las organizaciones partidistas y de masas a las organizaciones ciudadanas;.....	61

2.7.- La sociedad civil y el modelo del Pacto de Punto Fijo.....	62
2.8.- Etapas de la sociedad civil en Venezuela.	
2.8.1.- La etapa formativa.....	67
2.8.2.- La etapa del crecimiento organizacional.....	73
2.8.3.- La etapa de la politización en el marco de la V República	77

3.- Capítulo III: La Revalorización de La Sociedad Civil en la Venezuela Contemporánea

3.1.- Caracterización de la Sociedad Civil en Venezuela: Del protagonismo de los partidos al protagonismo de la sociedad civil: Sociedad Civil y Medios de Comunicación:	82
3.2. Medios de Comunicación y Sociedad Civil	85
3.3.- La Revalorización de La Sociedad Civil en Venezuela.	88
3.4.- La Sociedad Civil en Venezuela 1998 – 2003 (Confrontación y Protesta);.....	90
3.5.- Principales Organizaciones de la Sociedad Civil en Venezuela:	
3.5.1.- SÚMATE.	94
3.5.2.- QUEREMOS ELEGIR.	97
3.5.3.- LIDERASGO Y VISIÓN.	103
4.- Conclusiones.	105
5.- Referencias Bibliohemerográficas.	111

Introducción:

La región Latinoamérica experimenta en esta última década una serie de situaciones, cambios y fenómenos de diversa índole que llaman poderosamente la atención, no sólo de parte de la ciencia política venezolana, sino latinoamericana. Tal vez la atención que demanda América Latina y Venezuela se debe al carácter innovador o novedoso de los fenómenos políticos y culturales observados.

En este sentido diremos de entrada que los signos que más destacan son el declive y agotamiento de los partidos y sistemas de partidos por un lado, acompañado de la repolitización y por ende revalorización de la *sociedad civil* en Venezuela tras el triunfo del presidente Chávez.

Si algo definió a la *sociedad civil* por lo menos en cuanto a Venezuela refiere en estos últimos años es su papel discreto, poco activo y apático, contradiciendo incluso la esencia y papel fundamental de la *sociedad civil* y de la propia categoría de ciudadanía como concreciones naturales de las democracias modernas como son su alto nivel de politización y participación.

De manera que presentamos una propuesta que persigue aproximarse al debate actual en torno a la *sociedad civil* como expresión genuina y fundamental en todo sistema político, sus roles y funciones, como ha sido tradicionalmente abordada y tratada por parte de la teoría política y de los diversos autores, asimismo, qué papel ha jugado en Venezuela y qué particularidades asume esta en la última década y principalmente a partir del triunfo del presidente Chávez.

Ahora bien, una cuestión que ocupa nuestra atención dentro de este proceso general de cambio que experimenta Venezuela, está referido, como dijimos anteriormente, a la transformación que registra en la década final de los años noventa del siglo XX, el sistema de partidos en Venezuela, pero por sobre todo al cambio y revalorización que ocurre en la *sociedad civil* que posterior a una etapa de desarraigo, anomía y cierta apatía, se politiza y revaloriza como consecuencia de la llegada al poder del Presidente Chávez y de su respectivo proyecto político.

En este sentido, consideramos en lo que respecta a Venezuela, que el proceso de cambio se produce en diferentes ámbitos o instituciones. Destaca en nuestro análisis el papel cumplido por el Estado, los partidos políticos, las élites y naturalmente la *sociedad civil*.

Abordamos a la *sociedad civil* desde una perspectiva amplia, concibiéndose como todas las instituciones y espacios sociales que no están mediatizados o escapan al control del Estado. De manera que algo encontramos en casi todos los autores es el hecho de categorizar y definir a la *sociedad civil* contraponiéndola al Estado.

Lo cierto del caso es que el tema de la *sociedad civil* , es un tema recurrente, polémico y hasta álgido, debatido constantemente en Europa, en América Latina y natural y recientemente en Venezuela. Decimos recientemente, dado que hay un renacer o nuevo interés por el estudio del tema y de allí nuestro análisis busca establecer o precisar, no sólo las causas y evolución del sistema de partidos, la cuestión de la gobernabilidad democrática, sino incluso el papel que anteriormente jugó u ocupó la *sociedad civil* en Venezuela, y los principales cambios registramos en el país en la última década, induciéndonos a hablar de una suerte de repolitización y revalorización de la *sociedad civil*.

En líneas generales difícilmente se puede divorciar o separar totalmente el debate de la *sociedad civil* del funcionamiento del Estado, a la caracterización de nuestra cultura política, y al funcionamiento de nuestras instituciones y agencias políticas, pues es a partir del agotamiento de la formas tradicionales de hacer política, que se produce aparentemente un cambio en los actores políticos en Venezuela, y consecuentemente el fenómeno Chávez

por sus propias características politiza a la *sociedad civil* y revaloriza como espacio y expresión fundamental de la democracia.

A lo largo de nuestra aproximación al estudio de la *sociedad civil* en Venezuela, recurriremos constantemente y en un primer momento a la caracterización y estudio de la sociedad civil como categoría discutida por la teoría política y los autores modernos respectivamente, asimismo en relación a la evolución del sistema político venezolano a partir de 1958, y en función del desempeño de los partidos y clase política, así como de la fisonomía y las características asumidas por el Estado en Venezuela como espacio contrapuesto a la *sociedad civil*.

Estamos convencidos de que las ciencias sociales y particularmente la ciencia política venezolana, tienen un enorme reto y a la vez un compromiso a la hora de dar cuenta, abordar, y criticar la objetividad del devenir de nuestros sistemas políticos, y naturalmente explicar con mayor propiedad la dinámicas registradas en nuestros contextos políticos, muy influidos por las dinámicas y los cambios epocales de la globalidad, obligándonos a replantear los códigos, conductas y concepciones de la política como estilo democrático.

Destaca en nuestro planteamiento como Venezuela en algo más de una década se pasó de la estabilidad a la inestabilidad, del

florecimiento de la política de partidos a la crisis, a una primera etapa de desencanto, al escepticismo y el rechazo de la política y de sus actores a un momento estelar de recuperación, interés y revalorización de la política en el seno de nuestra *sociedad civil*, profundamente influida por el fenómeno Chávez.

Como se viene observando en el sistema político de Venezuela, se registran transformaciones importantes en las maneras de hacer política, de participar y de organizarse. Naturalmente la *sociedad civil* ocupa y desempeña un papel protagónica, tal vez como en ningún otro momento en nuestra historia Republicana. Lo cierto del caso y lo cual merece destacarse es que en América Latina y particularmente en Venezuela, a lo largo de su historia contemporánea encontramos una *sociedad civil* ocupando un papel destacado paralelamente al papel y espacio ocupado por el Estado. Además, la *sociedad civil* es artífice en la conformación del espacio y esfera pública. Lo cierto del caso es que el tema de la *sociedad civil* ha venido adquiriendo en los últimos años una enorme importancia no sólo en los círculos académicos e intelectuales sino también políticos y sociales.

La *sociedad civil* se concibe como una categoría, y más todavía como "un espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, independiente, autónoma del

Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas” (Larry Diamond 1997. P. 186).

En este sentido, pretendemos analizar lo que ha sido el devenir en estos últimos años de la *sociedad civil* en Venezuela, y naturalmente lo referido a sus principales funciones, es decir, lo concerniente a proveer las bases para la limitación del poder estatal y el control del Estado por la sociedad respectivamente. Cuestión esta que compromete el estudio del Estado, los partidos y sistema de partidos y naturalmente los diversos actores y factores intervinientes en la *sociedad civil* como tal.

Más aún en la estabilidad e inestabilidad de nuestro sistema político tiene un papel sumamente importante y destacado los partidos políticos y la clase política respectivamente, así como el desarrollo por toda la *sociedad civil* como sector o grupo organizado y de contrapeso frente al Estado.

Es a partir de una serie de situaciones, hechos y circunstancias que en Venezuela se va a producir un crecimiento exagerado del Estado con un papel protagónico de las organizaciones partidistas, en detrimento en parte de la *sociedad civil* por un lado, acompañado posteriormente de una revalorización de la *sociedad civil* como sector organizado y nuevamente politizado a partir del fenómeno Chávez en la Venezuela de los noventa.

Por lo tanto hemos entrado en un estado de malestar de la política, que en parte se ha traducido en descontento, desencanto, desinterés, rechazo, apatía y despolitización de los ciudadanos y de la propia *sociedad civil* hacia la política como tal, dándose de esa forma una tendencia a la no participación, a la búsqueda de nuevos actores, espacios y concepciones que implican necesariamente un replanteamiento de la política por lo menos desde la década de los años noventa en Venezuela.

Estamos asistiendo a una transformación en cuanto a la forma y manera de concebir y hacer política y de participar. Frente a esto, encontramos el surgimiento en el seno de la *sociedad civil* de nuevas formas y canales de participación, entre ellos algunos nuevos movimientos sociales y partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, incursión de nuevos caudillos y liderazgos y nuevos estilos, que de alguna manera se constituyen una alternativa de participación frente a la política tradicional representada por la política partidista.

Lo que se plantea en el trabajo de investigación es la presencia de cambios y transformaciones relevantes, principalmente en los escenarios sociales y políticos, donde se encuentra un evidente agotamiento de la forma y manera de hacer política por parte de las principales instituciones democráticas, y

los propios liderazgos tradicionales, acompañado del declive y posterior revalorización de la *sociedad civil* en Venezuela.

Pudiera decirse de acuerdo con algunos autores que el problema es de orden institucional y funcional, porque las principales distorsiones registradas en Venezuela se deben, entre otras razones a la pérdida de poder por la clase política y los propios partidos políticos. En este proceso también encontramos un deterioro importante de las funciones y roles públicos de la *sociedad civil* como instancia de deliberación y contrapeso frente al Estado.

La *hipótesis* que guía nuestra investigación esta referida a que “*La erosión y deterioro constante de las expectativas de la sociedad civil en Venezuela en los ochenta, generó una situación de apatía y escepticismo generalizado de esta última, y que permitió a su vez el triunfo del Presidente Hugo Chávez Frías en 1998. Es a partir del llamado “fenómeno Chávez” que la sociedad civil en Venezuela se repolitiza y empieza a recuperar espacios y roles como actor fundamental de la democracia.* Nuestra variable dependiente es la revalorización de la sociedad civil teniendo como variable independiente al liderazgo y los partidos políticos, su desarrollo, consolidación y crisis.

Asimismo precisamos que dado el tema a investigar nuestra investigación teórica y metodológicamente hablando estará estructurada bajo los presupuestos de una perspectiva no sólo normativa e histórica, sino además y principalmente politológica, que permita poder explicar con propiedad, los cambios que se están experimentando en el seno de la *sociedad civil* en Venezuela en la última década. Por las características, variables y actores que intervienen en el problema, se estructurará la propuesta de trabajo e investigación, principalmente bajo la perspectiva normativa y funcionalista, incorporando algunos elementos del análisis institucional.

En un **primer capítulo**, naturalmente e iniciando la discusión es pertinente detenernos ampliamente en el abordaje y tratamiento que ha recibido la sociedad civil como categoría, espacio y tipo de organización por los diversos autores clásicos y modernos.

En un **segundo capítulo** y continuando con la temática planteada, tratamos la cuestión de la sociedad civil desde una perspectiva histórica de la política, en la que emprendemos en detalle la evolución de la sociedad civil en Venezuela, los ciclos asociativos, estableciendo sus orígenes, algunas tipologías y caracterizaciones.

En un **tercer capítulo**, desarrollamos nuestra discusión focalizándola a la Venezuela contemporánea, por tal razón nos detenemos en la forma como se ha organizado la sociedad civil en Venezuela en la última década, haciendo énfasis en el proceso de deterioro o despolitización y su posterior revalorización y repolitización a partir del fenómeno Chávez.

Finalmente presentamos algunas conclusiones alrededor de la investigación realizada sobre la sociedad civil en Venezuela, tratando siempre de dirigir y estructurar la propuesta dentro de una discusión objetiva bajo los presupuestos de la teoría política contemporánea.

CAPÍTULO I
Precisión Teórica del Debate en Torno
a La Sociedad Civil

1.1.- Los Enfoques Sobre La Sociedad Civil:

El tema de la sociedad civil ha adquirido en los últimos años una enorme importancia no sólo en los círculos académicos e intelectuales sino también políticos y sociales. Su resurgimiento lejos de ser gratuito responde de acuerdo al tratamiento de la teoría política y de autores como César Cansino a distintos fenómenos políticos de evidente actualidad: a) la crisis de los partidos políticos en las democracias modernas, los cuales tienen cada vez más dificultades para representar y agregar intereses sociales, pues responden cada vez más a las utilidades de sus elites internas; b) el imperativo de redefinir los alcances y límites de las esferas del Estado y de la sociedad a la luz de la emergencia de nuevos actores y movimientos sociales; c) la pérdida de eficacia de las tradicionales fórmulas de gestión económica y social de orden corporativo y clientelar; y d) el cuestionamiento público del universo de los políticos por motivos de corrupción y nepotismo.

En los hechos, el retorno de la sociedad civil ha sido provocado y alentado por dos procesos históricos de la segunda

mitad del siglo XX: a) la crisis del Estado benefactor europeo en los años sesenta y setenta, y su sustitución por los experimentos institucionales neocorporativos o neoliberales, y b) la caída de los regímenes comunistas en la ex Unión Soviética y en Europa del Este a fines de los años ochenta.

La discusión intelectual sobre la emergencia de la sociedad civil gira en torno a varios dilemas: ¿cuáles son los alcances y límites de la esfera del Estado y la esfera de la sociedad civil y cómo deben ser las relaciones institucionales entre ambos?, ¿de cuánta autonomía deben gozar los integrantes de la sociedad?, ¿Qué papel juega el mercado en la relación sociedad-Estado?

La respuesta a estas y otras preguntas no es unánime. Por el contrario, existen diferentes lecturas sobre el alcance del concepto de sociedad civil. Para fines de exposición aquí se examinarán las dos más importantes: a) la liberal, que privilegia la esfera de libertad de sus integrantes frente al Estado, y b) la social liberal, que antepone criterios de igualdad como principal valor de la sociedad.

En la presente investigación examinaremos algunos de los dilemas de la sociedad civil contemporánea a partir del análisis y la crítica de estas dos posturas. En la primera parte se examinará el concepto de sociedad civil que han desarrollado autores liberales como Víctor Pérez Díaz y Ernest Gellner. En la segunda parte nos concentraremos en autores social liberales como John Keane y

David Held. Con estos elementos, aspiramos a perfilar el panorama actual de la discusión sobre el concepto de sociedad civil y a proponer una concepción alternativa que contribuya no sólo a enriquecer el debate intelectual sino también a definir un modelo de sociedad civil que concilie la mayor libertad con la mayor igualdad posible.

1.2.- La sociedad civil liberal o el predominio de la libertad negativa

El renacimiento de la sociedad civil es un fenómeno reciente. Cuando muchos ya la habían desahuciado, se fortaleció y adquirió una creciente legitimidad pública. Dicha legitimidad es considerada por Víctor Pérez Díaz en su estudio sobre el retorno de la sociedad civil en las sociedades occidentales en el período de la segunda posguerra.

En primer lugar, el sociólogo español propone un concepto restringido de sociedad civil que incluye la esfera pública y las instituciones sociales. La esfera pública forma parte de la sociedad civil porque ésta se compone de agentes implicados simultáneamente en actuaciones privadas y en asuntos públicos que sólo pueden ser conciliados mediante un debate público. Las instituciones sociales, por su parte, incluyen tanto a los mercados como a un conjunto de asociaciones voluntarias que compiten y cooperan entre sí.

Dentro de este esquema, el Estado y la sociedad están separados pero implicados en una serie de intercambios que se suscitan porque el Estado es a la vez un aparato coercitivo que garantiza la paz y un proveedor de servicios hacia la sociedad. En correspondencia, el Estado demanda de la sociedad su consentimiento hacia su autoridad. Mediante esta relación de mando y obediencia se configuran las distintas modalidades de intercambio entre el Estado y la sociedad: aceptación, consentimiento, rechazo, etcétera.

Este conjunto de relaciones de intercambio son analizadas por Pérez Díaz en las sociedades europeas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Para el autor, a partir de los años cincuenta aumentó considerablemente el papel del Estado como proveedor de servicios, con lo que ocupó una posición cada vez más destacada en la vida económica y social de los países occidentales.

La construcción del Estado de bienestar respondió a dos razones fundamentales: las demandas sociales en favor del intervencionismo estatal procedentes de distintos sectores sociales y las presiones de la clase política para ampliar sus áreas de influencia. Pero más allá de estas razones, la supervivencia del Estado de bienestar en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial se debió a su relativo éxito ya que fue un período de crecimiento económico y de integración social.

Sin embargo, señala Pérez Díaz, al equilibrio relativo de los años cincuenta y sesenta le siguió un período turbulento entre mediados de los sesenta y principios de los setenta caracterizado por la aparición de nuevos movimientos sociales, una grave crisis económica e incertidumbres políticas. La ejecución de políticas consecuentes con este diagnóstico puso en dificultades más temprano que tarde el compromiso social y democrático de los años cincuenta y sesenta. El equilibrio del Estado de bienestar se tambaleó y la respuesta no se hizo esperar: "Tuvieron lugar dos tipos de experimentos con el diseño institucional del Estado del bienestar: el desarrollo del neocorporativismo, que parecía mejor acomodarse a las tradiciones socialdemócratas y conservadoras; y el experimento de la privatización y expansión de los mercados abiertos, asociado a una filosofía política neoliberal."(Cf. Pérez Díaz, 1993 p. 119).

El neocorporativismo consistió en un espacio institucional de consulta entre empresarios y trabajadores, con la intervención del gobierno, para formular y ejecutar políticas socioeconómicas claves que pretendían mantener el compromiso social y democrático. El neoliberalismo partió de una postura filosófica distinta, según la cual la tendencia histórica al crecimiento del Estado debía de ser contenida y revertida. Desde esta óptica la responsabilidad del Estado debía de ser reducida en favor de los mercados, es decir, de la capacidad autorreguladora de empresas, familias e individuos. Las políticas neoliberales tuvieron como

objetivo establecer un marco de leyes e instituciones que permitieran a los mercados abiertos desenvolverse sin ningún obstáculo. A la par se instrumentaron políticas de liberalización y privatización cuyo objetivo era reducir la supervisión estatal de distintas actividades económicas.

En esta parte, Pérez Díaz sostiene que los experimentos neocorporativos pero sobre todo los neoliberales compartieron un elemento común: ofrecer mayor poder a la sociedad civil ya que permitieron que una parte cada vez mayor de responsabilidad fuera asumida por las unidades últimas de la sociedad: los individuos. (Pérez Díaz, 1993). Frente al repliegue económico y social del Welfare State, la sociedad civil adquirió mayor confianza en sí misma, sus organizaciones se flexibilizaron y los individuos recuperaron mayor libertad para tomar sus decisiones.

Una lectura atenta de esta obra muestra que el optimismo de Pérez Díaz sobre el fortalecimiento de la sociedad civil peca de algunos excesos. La fórmula que sugiere es sencilla: a mayor Estado menor sociedad civil y a menor Estado mayor sociedad. Lo que pierde uno lo gana el otro y a la inversa. En esta lógica, el Estado benefactor, al intervenir en amplias esferas económicas y sociales, asfixió la iniciativa y el poder de la sociedad civil y, por el contrario, el Estado neoliberal, al reducir y abandonar su intervención en esas esferas, contribuyó al fortalecimiento de la sociedad.

En los hechos, los avatares del binomio Estado/sociedad en el Estado benefactor y en el neoliberal contradicen la fórmula que Pérez Díaz parece sugerirnos. En efecto, el fortalecimiento del Estado del bienestar occidental no fue ajeno al fortalecimiento de la sociedad civil. El intervencionismo económico estatal fue resultado del peso social que adquirió la sociedad civil en el espacio público a través de sus distintas organizaciones.

Por el contrario, con el neoliberalismo no se ha fortalecido la esfera pública (H. Arendt, 1993) ni tampoco ha sido devuelto el poder al conjunto de asociaciones sociales y voluntarias sino a una oligarquía financiera. De esta suerte, los compromisos que anteriormente descansaban en el Estado han sido abandonados y dejados a las fuerzas del mercado, espacio por esencia antidemocrática ya que en él domina el capital de las oligarquías financieras a costa de los "individuos autónomos". Luego entonces, los individuos no son más libres en este sistema ya que su esfera de libertad está en entredicho por una desigualdad de origen: la del mercado.

Un segundo autor en esta línea de pensamiento es Ernest Gellner. Su interés fundamental en algunas obras recientes ha sido estudiar el renacimiento de la sociedad civil a raíz del vacío dejado por la dramática caída del comunismo en la ex Unión Soviética y en Europa del Este. El nacimiento de este "slogan" surgió como resultado de la crisis de las sociedades totalitarias que la menospreciaron y calificaron como fraude. Gellner analiza el

proceso de liberalización de estas sociedades, especialmente en la ex Unión Soviética. El primer intento de liberalización de las sociedades comunistas después de la muerte de Stalin, durante la apertura de Krushev, se caracterizó por la retención de la fe original, por un deseo de liberarla de sus deformaciones internas, pero existía aún la creencia de que el comunismo podía ser eficaz y que moralmente era superior. En tiempos de la segunda liberalización, bajo Gorbachov, no quedaba nada de ninguna de esas dos ilusiones. Se necesitaba, entonces, un nuevo ideal que se encontró precisamente en la sociedad civil: "en la idea de un pluralismo institucional e ideológico, que impide el establecimiento del monopolio del poder y de la verdad, y que contrapesa las instituciones centrales que, si bien necesarias, podrían de otro modo adquirir tal monopolio."(Gellner; 1996)

La práctica real del marxismo ha llevado a la fusión casi total de las jerarquías políticas, ideológicas y económicas. El Estado, el partido-Iglesia y los directivos económicos pertenecían todos a una única nomenclatura. Dicho sistema centralista dio lugar a una sociedad atomizada e individualizada que, lejos de crear al hombre nuevo, dio a luz a hombres cínicos, amoraless y tramposos.

En este ambiente de opresión, no es difícil imaginar que el discurso de la sociedad civil no tuvo mayor dificultad para adquirir legitimidad. Sin embargo, el concepto de sociedad civil incluye formas de orden social no satisfactorias. En efecto, históricamente han existido en las sociedades agrarias tradicionales

subcomunidades internamente bien organizadas, total o parcialmente autónomas y con una administración propia. Estas comunidades mantienen su cohesión, disciplina interna y solidaridad gracias a una buena dosis de ritual, que se usa para subrayar y reforzar los roles y obligaciones sociales. De manera que para Gellner, el concepto de sociedad civil debe ser diferenciado de algo que es totalmente distinto: la comunidad segmentaria que sortea la tiranía central convirtiendo firmemente al individuo en una parte integrante de la subunidad social.

En consecuencia, la sociedad civil tiene por lo menos dos opuestos: las comunidades segmentarias, saturadas de señores y de rituales, libres quizá de la tiranía central, pero no libres en un sentido moderno, y la centralización que hace migas todas las instituciones sociales subsidiarias o subcomunidades, sean ritualmente sofocantes o no. Para Gellner existe una tercera alternativa que excluye tanto al comunismo sofocante como al autoritarismo centralizado: la sociedad civil.

Para Gellner, la descentralización económica constituye una precondition de la sociedad civil. Dos razones explican esta descentralización: las sociedades civiles deben ser sociedades plurales que contengan fuerzas de peso y contrapeso y mecanismos de equilibrio económico que pueden ser garantizados por medio de una centralización política coercitiva eficaz. El pluralismo político entendido como unidades coercitivas autónomas e independientes está totalmente descartado porque presupone

conflictos irresolubles y pérdida de soberanía.(Cf. Gellner; 1996) El segundo argumento en favor del pluralismo económico es el de la eficacia económica, que sólo puede ser garantizada en un marco de competencia entre unidades económicas distintas. Pero entonces, podríamos preguntar a Gellner, ¿cuál es la función del gobierno?, ¿es sólo una unidad coercitiva que garantiza el orden y la paz y que deja todo lo demás en manos del mercado?

Aquí Gellner parece distanciarse de las posiciones de Pérez Díaz: ni mercado incontrolado ni Estado ilimitado. El modelo de mercado de la sociedad civil sólo sería aplicable en las condiciones de las sociedades civiles del siglo XVIII, donde la tecnología era considerablemente débil. En las sociedades actuales, por el contrario, cualquier uso ilimitado de la tecnología podría conducir a la destrucción del medio ambiente y del orden social. En el mismo sentido, es moralmente condenable una sociedad moderna sin alguna forma de Estado de bienestar eficaz, que atienda a aquellos que por sí mismos no pueden garantizar sus medios de subsistencia.

En suma, la sociedad civil gellneriana se compone de una pluralidad económica, política e ideológica de instituciones no gubernamentales suficientemente fuertes como para contrarrestar al Estado, aunque no impidan al mismo cumplir con sus funciones de garantizar la paz y ser árbitro de intereses fundamentales.

En este punto, aunque Gellner no propone revivir el Estado benefactor sí reconoce que en determinadas circunstancias es justificable su existencia. En ese sentido, el liberalismo de Gellner pareciera encontrarse a la mitad del camino: si bien es importante mantener la autonomía y la libertad de las unidades productivas, ni una ni otra pueden ser absolutas ya que se encuentran condicionadas por las políticas del Estado, quien puede decidir con amplio margen de autonomía qué esferas de su influencia son moralmente aceptables.

Sin embargo, su simpatía por la política de bienestar es muy pobre ya que no concibe a ésta como promotora de derechos universales para todos los individuos independientemente de su solvencia económica, sino como un simple instrumento discrecional y asistencial dirigido a determinados grupos sociales. Entre la libertad y la igualdad, Gellner parece inclinarse por la primera, pero no a cualquier costo de la segunda. (Cf. Mouffe 2000).

1.3.- La sociedad civil social-liberal o el predominio de la igualdad de condiciones

El diagnóstico sobre el renacimiento de la sociedad civil ha seguido diferentes senderos. Uno de ellos es precisamente el tomado por algunos autores posmarxistas o neomarxistas como John Keane y David Held, quienes analizan a la sociedad civil europea en el marco de las discusiones sobre la opción socialista.

Por lo que respecta a Keane, el socialismo sólo puede tener perspectivas si deja de identificársele con el poder estatal centralizado y se le convierte en sinónimo de una mayor democracia, de un sistema de poder diferenciado y pluralista. Esta fórmula heterodoxa exige replantear la relación entre el Estado y la sociedad civil: "entre la compleja red de instituciones políticas (...) y el reino de actividades sociales (...) que están legalmente reconocidas y garantizadas por el Estado."(Cf. Keane; 1992. p. 19).

La distinción entre sociedad civil y Estado es analizada por Keane al abordar el caso del Estado benefactor al que denomina socialismo estatalmente administrado. Para el autor, el programa socialdemócrata, a pesar de sus avances, ha perdido atractivo en las sociedades occidentales porque no ha sabido reconocer la forma y los límites deseables de la acción estatal respecto a la sociedad civil.

Se ha señalado que este modelo incurrió en varios errores: asumió que el poder estatal podía hacerse cargo de la existencia social, por lo que alentó el consumo pasivo y la apatía ciudadana; fracasó a la hora de cumplir las promesas que alentó; su eficacia se vio debilitada por los intentos de ampliar la regulación y el control de la vida social mediante formas corporativistas de intervención que en vez de fomentar los intereses mejor organizados de la sociedad los supeditaron a los intereses del gobierno. En contra de lo esperado, estas formas corporativas no

aseguraron mayor estabilidad política y social, sino que hicieron más vulnerable al Estado ante la resistencia y poderes de veto de los grupos sociales poderosos.

La ironía de la historia es que estas tres dificultades del Estado social han sido popularizadas por el neoconservadurismo, quien se ha valido de estas deficiencias para fortalecer su propia visión sobre el ascenso de la sociedad civil. Los neoconservadores, ante los yerros del socialismo estatizante, han divulgado una visión distorsionada de las virtudes de la sociedad civil: autointerés, flexibilidad, autoconfianza, libertad de elección, propiedad privada y desconfianza en la burocracia estatal.

Frente a la amenaza estatizante, los neoconservadores plantean que el Estado debe ser relevado de ciertas funciones para ahorrar costos; deben reducirse sus mecanismos de negociación corporativista y restringirse los poderes de los sindicatos del sector público. Se trata de aumentar la eficacia de las políticas estatales disminuyendo las dimensiones del Estado, limitándolo exclusivamente a ser garante del cumplimiento de la ley y del respeto del orden.

Sin embargo, las políticas económicas neoconservadoras, sostiene Keane, tienen pocas posibilidades de tener éxito no solamente por sus desastrosas consecuencias sociales, sino porque lejos de crear condiciones de expansión económica y de empleo, promueven una mayor desinversión y desactivación económica.

De cara a esta situación, el pensador inglés propone volver a lo básico: a los viejos objetivos de igualdad y libertad, abandonados por el neoconservadurismo y la socialdemocracia. Así, de cara al neoconservadurismo que sacrificó la igualdad en beneficio de la libertad y a la socialdemocracia que sacrificó la libertad en favor de la igualdad, Keane plantea un compromiso en favor de la libertad y la igualdad que en términos prácticos debe resolver el dilema de un Estado y una sociedad civil que puedan combinarse para promover la igualdad con libertad.

Para resolver este dilema, Keane sugiere que se adopten nociones más complejas de igualdad y de libertad. La igualdad simple debe sustituirse por una concepción pluralista de la igualdad que debe reconocer que la distancia entre los que tienen y los que no tienen sólo puede eliminarse desarrollando mecanismos institucionales que distribuyan bienes diferentes a personas diferentes, de diferentes maneras y por razones distintas.

Igualmente, las nociones de libertad simple deben ser reemplazadas por nociones complejas de libertad. Dicha libertad compleja implicaría un espacio en donde las posibilidades de elección fueran ampliadas mediante una variedad de esferas sociales y políticas en las que los grupos ciudadanos podrían participar si así lo quisieran. Pero, más allá de su notación semántica, estas nociones de igualdad y libertad complejas podrían adquirir sentido práctico si estimulan un conjunto de

reformas que permitan restringir el poder estatal y expandir a la sociedad civil.

En este sentido, la democratización socialista significaría mantener y redefinir las fronteras entre sociedad civil y Estado mediante dos procesos simultáneos: la expansión de la libertad e igualdad social, y la democratización y reestructuración de las instituciones estatales. Para llevar a buen puerto esta iniciativa se necesitaría reducir el poder del capital privado y del Estado frente a la sociedad civil, mediante luchas sociales e iniciativas políticas públicas que permitan a los ciudadanos intervenir en condiciones menos desfavorables en las esferas social y política y responsabilizar a las instituciones estatales ante la sociedad civil, redefiniendo sus funciones de protección y regulación de la vida de los ciudadanos. De esta forma, Estado y sociedad civil serían las dos caras de la moneda democratizadora.

Al igual que Keane, David Held (1992) señala que para que la democracia renazca en nuestros días debe ser concebida como un fenómeno de dos caras: que se refiera a la reforma del poder del Estado, por una parte, y a la reestructuración de la esfera de la sociedad civil, por la otra.

Para Held, el principio de autonomía sólo puede llevarse a la práctica si se definen las formas y límites de la acción del Estado y de la sociedad civil. En muchos países occidentales los límites del gobierno están definidos en constituciones y declaraciones de

derechos.(Cf. Held; 1992) Sin embargo, el principio de autonomía democrática exige que estos límites del poder público se revaloren en relación con un conjunto de cuestiones mucho más amplio. Si la autonomía significa "que las personas sean libres e iguales en la determinación de las condiciones de su propia vida, y que disfruten de los mismos derechos y obligaciones en la especificación de un marco que genera y limita las oportunidades a su disposición"(Cf. Held; 1992. Pp. 342 – 343) entonces dichas personas deben estar en condiciones de gozar estos derechos no sólo formalmente, sino también en la práctica diaria.

Held explica que esta autonomía puede garantizarse a través de la ampliación de los derechos que darían vida a un efectivo "sistema de derechos" que posibilitaría y limitaría las acciones de la sociedad civil en varios terrenos. Este sistema de derechos incorporaría no solamente la igualdad en el derecho al voto, sino también los mismos derechos para disfrutar de las condiciones para una participación efectiva, una comprensión bien informada y el establecimiento de la agenda política. Estos derechos "estatales" implicarían, a su vez: "un amplio conjunto de derechos sociales ligados a la reproducción, al cuidado de los niños, a la sanidad y la educación, así como los derechos económicos para garantizar los recursos económicos necesarios para una autonomía democrática."(Cf. Held; 1992. Pp. 343 – 344).

Un sistema de derechos de esta naturaleza especificaría las responsabilidades de los ciudadanos con respecto a otros

ciudadanos, así como las obligaciones del Estado hacia grupos de ciudadanos que los gobiernos particulares no podrían invalidar. Los resultados de este sistema de derechos modificarían a la vez la naturaleza del Estado, de la sociedad civil y las relaciones entre ambos. Un Estado antidemocrático sería incompatible con este sistema, pero también una sociedad civil con elementos antidemocráticos no cuajaría dentro de este sistema. En efecto, un Estado y una sociedad civil democráticos son incompatibles, por una parte, con poderes invisibles, con instituciones políticas elitistas u oligárquicas y con decisiones secretas, y por la otra, con relaciones sociales y organizaciones (corporaciones, grupos de interés, etcétera) que puedan distorsionar los resultados democráticos. Así, el Estado y la sociedad civil pasarían a convertirse en un peso y un contrapeso del poder del otro.

En suma, para Held, sin una sociedad civil independiente, el principio de autonomía democrática no puede realizarse; pero, sin un Estado democrático, comprometido en profundas medidas redistributivas, es poco probable que la democratización de la sociedad civil arribe a buen puerto.

De la confrontación de las dos posiciones que hemos analizado hasta ahora sobre el resurgimiento de la sociedad civil en las democracias modernas, podemos esbozar algunas conclusiones preliminares. Sin embargo, como veremos en el último apartado, el tema de la sociedad civil no puede ser cabalmente teorizado si se considera exclusivamente como una

variable dependiente de las transformaciones del Estado o en el marco de un discurso prescriptivo y normativo sobre la primacía del valor de la igualdad o de la libertad.

1.4.- Hacia una concepción alternativa

Hasta esta parte hemos analizado dos posiciones distintas sobre el papel de la sociedad civil en las democracias modernas. Como se desprende de este recuento, se trata de posiciones más bien prescriptivas que intentan definir el resurgimiento de la sociedad civil en el contexto de las transformaciones del Estado desde la posguerra o en el marco de las precondiciones democráticas formales que posibilitan su expresión.

En nuestra opinión, el tema del resurgimiento de la sociedad civil implica muchos otros aspectos que llevan incluso a redefinir la concepción dominante de la democracia y, todavía más, de la política democrática. Dicho de otro modo, el desafío teórico que en realidad concita el tema de la sociedad civil sólo puede reconocerse en su justa dimensión si se considera como variable independiente y no sólo dependiente; es decir, si nos preguntamos por las consecuencias teóricas y prácticas de esta nueva articulación de iniciativas ciudadanas de la sociedad civil en un contexto definido por la crisis de las democracias representativas.

En esta línea alternativa de argumentación existen muchos autores que han enriquecido el debate teórico sobre la sociedad civil. En particular, destacan los trabajos de Jeffrey Alexander,

Cohen y Arato, Adam Seligman y Agapito Maestre, tal y como ilustraremos a continuación.

En el caso de Alexander, este autor propone desarrollar un nuevo modelo de sociedades democráticas que preste más atención hacia la solidaridad y los valores sociales "a qué y cómo habla la gente, piensa y siente acerca de la política" (Cf. Alexander; 1994), en mayor medida en la que las teorías científico-sociales lo hacen, preocupadas sobre todo por la estructura social.(Cf. Torres Navarrete; 1996).

Para Alexander, no sólo las teorías científicas se han alejado de estos aspectos concretos sino también las teorías normativas de la democracia, pues consideran a ésta solamente en términos de arreglos políticos y estructuras institucionales estrechamente definidas -la separación de poderes, derechos legales, procedimientos garantizados y regulaciones del voto. Aquí entrarían incluso los teóricos posmarxistas o neomarxistas que analizamos arriba, pues se han abocado a defender los requisitos formales de la democracia como condición para restringir el ejercicio del poder y fortalecer el pluralismo y la participación sociales.

En ese sentido, Alexander nos advierte que la democracia requiere mucho más que arreglos formales: "Hablar exclusivamente en términos de mecanismos formales institucionales ignora el ámbito social que aporta a las estructuras

políticas independientes su apoyo crítico social más relevante".¹⁴ Definir lo extrapolítico ya no puede hacerse exclusivamente desde la base económica. La antigua dicotomía entre derechos formales y derechos sustantivos ahora se plantea más en términos de complementariedad. Para la teoría crítica contemporánea la democracia se define ahora como derechos formales además de los sustantivos, aún cuando estos últimos son comprendidos como económicos, tal y como sostiene Held.

En orden a estas deficiencias, Alexander propone una comprensión mucho más amplia de las condiciones sociales sobre las que depende la democracia, que van mucho más lejos que las estructuras de igualdad económica a las que se refieren los críticos neomarxistas. Para Alexander, el centro de tales estructuras debe ampliarse para incluir a la esfera de la sociedad civil, que es relativamente independiente tanto del estrecho ámbito político como también del económico.

Para Alexander, la sociedad civil es "la arena en la que la solidaridad social se define en términos universalistas. Es el nosotros de una comunidad nacional..., el sentimiento de conexión hacia cada miembro de la comunidad, lo que trasciende los compromisos particulares, las lealtades estrechas y los intereses sectarios".(Cf. Alexander; 1994. P. 74)

Como se puede fácilmente apreciar, la de Alexander es una definición de sociedad civil centrada en el papel que juega la

solidaridad pero sin dejar de reconocer la individualidad. En efecto, Alexander se adscribe a una tradición liberal post-hobbesiana, la cual era menos individualista que lo que frecuentemente se percibe. Basta leer algunos pasajes de Locke, Ferguson, Smith y Tocqueville para constatarlo. Ideas que fueron borradas bajo la lógica de funcionamiento del capitalismo real, que redujo la igualdad a una garantía legal y política, que llevó a un Estado fuerte interventor que canceló y supeditó a la sociedad civil, etcétera.

Es por ello que en el siglo XX, autores como Hannah Arendt y Jürgen Habermas pensaron que la desaparición de la vida pública llegó a ser hasta axiomática. Estaban convencidos de que el capitalismo había destruido la vida pública, que en las sociedades democráticas de masas, el mercado había pulverizado los lazos sociales, convertido a los ciudadanos en egoístas y permitido a las oligarquías y burocracias el dominio completo. (Concepción privatizada de la sociedad civil que va desde Hegel, cuando identifica a la sociedad civil con el sistema de las necesidades. Visión marxista de Hegel que ya es obsoleta, pues para Hegel, la sociedad civil no sólo es el sistema de las necesidades sino también la esfera de la moralidad).

En ese sentido, señala Alexander, resulta más aleccionadora la definición de Gramsci, antieconomicista y antiindividualista, según la cual la sociedad civil es el ámbito político, cultural, legal y

de la vida pública, la cual ocupa una zona intermedia entre las relaciones económicas y el poder político.

En síntesis, propone Alexander, la sociedad civil no debe ser entendida como comunidad en un sentido estrecho, propio de Simmel, sino como "comunidad de la sociedad", pues cada grupo funcionando necesita tener alguna conciencia colectiva: "Porque la sociedad "civil" es entendida como esa forma de conciencia colectiva que se extiende más amplia y profundamente, tanto que puede incluir en principio varios agrupamientos en un dominio territorial discreto, administrativamente regulado. Una identificación sobre un espacio disperso tal, puede sostenerse solamente por medio de lazos universalistas que apelan a los más altos valores generalizados como los derechos y la humanidad" (Cf. Alexander 1994; Pp. 79 – 80)

De acuerdo con Alexander, la amplitud y el ámbito de tal comunidad ha llevado a la mayor parte del pensamiento contemporáneo acerca de la sociedad civil a seguir a Kant y a otros filósofos ilustrados en su identificación de tales lazos con términos tales como la razón y el derecho abstracto (v.gr. Habermas y sus discípulos, quienes hablan de una comunicación plenamente transparente, o John Rawls, cuya teoría de la justicia se erige sobre la noción de que los sistemas políticos serán más civiles y completos sólo si los actores políticos pueden comprometerse en experimentos mentales hipotéticos, donde

deben desarrollar sus principios distributivos, sin ningún conocimiento concreto de sus propios destinos particulares).

Para Alexander, por el contrario, los lazos universalistas no necesitan ser articulados por símbolos abstractos como la "razón" o el "derecho": "limitar nuestro pensamiento acerca de la sociedad civil a tales nociones es hacer lo que puede llamarse la falacia de la abstracción extraviada, una falacia que mina la utilidad misma del término sociológico." (Cf. Alexander; 1994. P. 80). El universalismo debe más bien ser articulado con el lenguaje concreto, evocando tendencias inmanentes, como local, nacional, o debe apelar a las imágenes, a las metáforas, a los mitos, etcétera, enraizando estas categorías simbólicas a los mundos de vida cotidianos en los cuales viven los ciudadanos.

Ciertamente la abstracción que ha dominado a mucho del pensamiento reciente acerca del discurso sobre la sociedad civil, debe ser bajado a la tierra y traducido en términos realistas, concretos, al pensamiento y al lenguaje cotidiano que es la exigencia de muchos.

Debemos continuar discutiendo a la sociedad civil, exhorta Alexander, como una comunidad rudamente isomórfica con la nación: "El que la nación connota a la solidaridad y la identidad demuestra que en ningún sentido puede ser equiparada con el Estado; al mismo tiempo, la cualidad concreta y enraizada de cada nación sugiere una particularidad que desafía a la abstracción de la

idea normativa de sociedad civil, relativizando su universalismo filosófico en una forma sociológica" (Cf. Alexander 1994. P. 81).

Dos textos que sirven de referencia a Alexander para desarrollar su propuesta son los de Seligman y Cohen y Arato, respectivamente. Pese a que cada uno de estos trabajos se inscribe en líneas teóricas diversas, una weberiana y la otra habermasiana, ambos llegan a conclusiones similares sobre la importancia de la sociedad civil.

En el caso de Seligman, este autor defiende la tesis de que es la propia idea original de sociedad civil del siglo XVIII la que prepara un particular clima religioso que transformó la tensión natural entre intereses públicos y privados. Sacado de este específico contexto político y religioso, el concepto ha adquirido nuevos significados, pero al precio de perder su coherencia inicial.(Cf. Seligman 1992)

A partir del pensamiento de Weber, Seligman traza el camino de la sociedad civil como producto de un delicado balance entre Razón y Revelación. Lo que destruyó este balance fue la erosión de las bases efectivas de la sociedad civil -enraizadas en un protestantismo ascético- por un creciente énfasis en la razón y en la autonomía individual. En otras palabras, entre más se expande el reclamo por la ciudadanía universal más los individuos se confrontan entre sí como miembros autónomos de una comunidad abstracta de individuos.

Lo que sigue, de acuerdo a Seligman, es la desaparición de cualquier esfera cívica genuina, pues los individuos se conciben entre sí como respetables pero impersonalmente iguales o incluso como extraños. Se puede o no compartir esta visión más bien pesimista de la sociedad civil, pero es indudable que advierte sobre un problema que no ha sido lo suficientemente considerado por Habermas en su teoría de la acción comunicativa: el problema de la confianza mutua como condición de la sociedad civil. Cuestión que nos lleva a comentar la propuesta de Cohen y Arato, claramente influida por Habermas.

Para Cohen y Arato los nuevos movimientos sociales, como los feministas o los ecologistas, son los elementos dinámicos de un rejuvenecimiento de la sociedad civil y de la afirmación de una nueva esfera pública. En concordancia con Habermas, Cohen y Arato hacen una reconstrucción de la sociedad civil a partir del dualismo teórico entre "sociedad civil moderna" y "éticas discursivas" que se basan en una teoría normativa de la legitimidad y del derecho sin presuponer que informan a todas las áreas de la vida. En ese sentido, la sociedad civil se distingue enfáticamente del lugar liberal del mercado y al mismo tiempo es crítica del orden existente, pues en nombre de la inclusión presiona hacia fines económicamente igualitarios: "Los procesos de la comunicación pública constituyen el nosotros de la acción colectiva sin prescribir una forma de vida particular o dañando la

integridad de las identidades individuales o de grupo".(Cf. Ampliamente Cohen y Arato 2000).

Sin embargo, al concebir a la sociedad civil como una arena de democratización cuya autonomía está asegurada tanto conceptual como prácticamente por la actividad crítica de sus participantes frente al mercado y el Estado, Cohen y Arato permanecen atrapados en un esquema utópico. Con todo, nos enseñan que el tema de la sociedad civil no puede dejar de considerar el elemento de la solidaridad, que por lo demás es ignorado por Seligman. Para Cohen y Arato, en efecto, la solidaridad es la habilidad de los individuos para responder e identificar entre sí sobre la base de la mutualidad, sin calcular ventajas individuales y sobre todo sin compulsión. Obviamente, estos autores encuentran en los nuevos movimientos sociales la mejor expresión de asociaciones voluntarias movidas por la solidaridad.

Una manera distinta y quizá más enriquecedora para encarar el tema de la sociedad civil y evitar caer en el optimismo desmedido de Alexander, Cohen y Arato o en el pesimismo de Seligman, consiste en pasar de modelos de explicación normativos o descriptivos a un modelo de representación simbólica. En esta vertiente de pensamiento cabe destacar algunos trabajos recientes del filósofo español Agapito Maestre (1994) en su obra *El Poder en Vilo*.

Sobre la base de algunas ideas iniciadas por autores como Hannah Arendt, Claude Lefort, Cornelius Castoriadis, entre otros, Maestre propone estudiar a la sociedad civil como el espacio público por excelencia, el lugar donde los ciudadanos, en condiciones de igualdad y libertad, cuestionan y enfrentan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en ellos mismos. En ese sentido, la esfera pública es el factor determinante de retroalimentación del proceso democrático y la esencia de la política democrática.

La propuesta de Maestre consiste en buscar las bases simbólicas de la política, en construir una teoría crítica de la política capaz de dar cobertura teórica a los nuevos movimientos sociales, iniciativas ciudadanas y, en general, a todas aquellas corrientes favorecedoras de la "desestatización" de la política. Para Maestre, este proceso no termina en las transiciones democráticas ni en la transformación de un modelo político y económico centralizado en el Estado o en el mercado, sino en el desarrollo de una sociedad civil diferenciada y autónomamente organizada, entendida como otra forma de concebir al Estado. La de Maestre es pues, una teoría de la democracia desde la sociedad civil o del poder político como espacio "vacío" y una idea de la sociedad civil como "imaginario colectivo"

En síntesis, Maestre propone examinar el concepto de sociedad civil como un terreno y un espíritu "público" que está en peligro por la lógica de los mecanismos administrativos y

económicos, pero también como el primer ámbito para la expansión de la democracia bajo los regímenes liberal-democráticos realmente existentes. Así considerada, la sociedad civil es la representante legítima y real del poder político, a condición de su plena secularización.

Hasta aquí la propuesta de Maestre. En nuestra opinión, constituye una de las más sugerentes para aproximarse al tema de la sociedad civil. Maestre nos enseña ante todo que pensar a la sociedad civil en términos de un espacio público político abierto a todos es casi una oportunidad vital para volver a conferir a la política dignidad y densidad. Una enseñanza nada desdeñable frente a las tentaciones neoconservadoras y totalitarias que cruzan en los hechos la experiencia política institucional. Hay aquí una opción teórica consistente que anteponer también a los esquemas normativos tanto liberales como posmarxistas, atrapados la mayor de las veces en el propio discurso totalitario que buscan combatir, es decir, en esquemas que niegan la radical diferencia de la sociedad o que creen conjurar el conflicto mediante unos mínimos normativos de justicia o bienestar.

1.5.- ¿Qué es la Sociedad Civil?

El concepto ha evolucionado mucho en la Historia. En el renacimiento se opuso al de Sociedad Natural, significando un orden social organizado, superior, en consecuencia civilizado y racional. El filósofo inglés **Locke** incluía en ella al Estado y para

Adam Smith se trataba de todo lo que era socialmente construido, comprendidos el mercado y el Estado. Para **Hegel**, era el espacio social situado entre la familia por una parte y el Estado por otra. **Marx**, haciendo contrapeso, la definió como el conjunto de las relaciones sociales, donde las relaciones económicas condicionaban el resto. Para Antonio **Gramsci** existen dos realidades que abarcan las relaciones económicas, la Sociedad Política y la Sociedad Civil, esta última constituida por las instituciones que reúnen a los individuos y están destinadas a producir un consenso: la escuela, los medios de comunicación de masas, las instituciones religiosas, etc. podríamos decir que en esta última concepción la Sociedad Civil se sitúa entre el Príncipe y el Mercader, entre el Estado y el Mercado.

Larry Diamond precisando un poco lo qué es y lo qué no es la sociedad civil señala que "la sociedad civil se concibe como el espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada (altamente) independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas ... y agrega ... la sociedad civil es distinta de la sociedad en general, por cuanto involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas al Estado y aceptar responsabilidades oficiales del Estado" (Diamond, 1997: p. 186).

La sociedad civil comprende en opinión de Larry Diamond un amplio conjunto de organizaciones, formales e informales. Estas incluyen diversos grupos:

Grupos Económicos; (Asociaciones y redes productivas y comerciales);

Grupos Culturales (Asociaciones e instituciones religiosas, étnicas, comunales y de otros tipos que defienden derechos colectivos , valores, creencias y símbolos) ;

Grupos Informativos y Educativos (Asociaciones dedicadas a la producción y divulgación – con o sin fines de lucro – de conocimiento publico, ideas, noticias e información);

Grupos de Interés (Asociaciones diseñadas para promover o defender el funcionamiento común o los intereses materiales de sus miembros, ya sean trabajadores, veteranos, pensionados, profesionales, etc);

Grupos de Desarrollo (Organizaciones que combinan recursos individuales para mejorar la infraestructura, instituciones y calidad de vida de la comunidad);

Grupos con Orientación Especifica (Asociaciones y movimientos de protección del medio ambiente, derechos de la mujer, derechos del niño, reforma agraria, etc);

Grupos Cívicos (Asociaciones que buscan de manera no partidista mejorar el sistema político y hacerlo más democrático

mediante monitoreo de los derechos humanos, la educación del voto y la movilización, estudios de opinión, esfuerzos contra la corrupción, etc).

No es exagerado afirmar que el debate sobre la sociedad civil en el futuro partirá en buena medida de presupuestos como los anteriores. La reflexión sobre la sociedad civil es entonces la mejor oportunidad para repensar la política en un mundo que tiende precisamente a excluirla.

Capítulo II

La Sociedad Civil en Venezuela

2.1.- Antecedentes al debate de la sociedad civil en Venezuela:

Los setenta son los años de la aparición de un nuevo paradigma movilizador de la acción colectiva en Venezuela. Los nuevos desarrollos asociativos y discursivos que se difunden en ella, son una etapa en la larga conformación de una sociedad civil en el país. El criterio que manejamos aquí es que el origen de una sociedad civil en Venezuela ha estado indisolublemente ligado a las luchas contra el predominio militar en la vida pública nacional. Buena parte de la historia independiente de la república ha estado signada por gobiernos militares y las relaciones sociales y políticas han estado marcadas por el activismo armado de caudillos militares.(Salamanca 2003).

En nuestra historia ha quedado claro que la nación surgió de la guerra y el diseño de sus instituciones fue llevado a cabo y, puesto en funcionamiento, por jerarcas militares. La sociedad civil sólo podía surgir en contraposición a la supremacía militar y la concepción de una nación atrapada en la lógica militarista.

Son muchos los autores que señalan que cualquier intento por historiar la sociedad civil en Venezuela debe empezar por identificar los intentos por lograr una conducción y una imagen del

país sustraídos al gobierno militar. (Caballero 1985; Salamanca 2003).

Las luchas civiles de los setenta en adelante comienzan a etiquetarse con el remoquete de sociedad civil y, en nombre de ella, comienza un proceso de organización ciudadana. Así, a las organizaciones sociales tradicionales se le han agregado nuevas modalidades de organización de la población en los últimos treinta años del siglo XX.

Desde entonces nos hemos venido preguntando qué significa sociedad civil. La respuesta no es de fácil elaboración. Exige no sólo establecer lo que los analistas entienden por sociedad civil, sino también lo que los mismos actores perciben como tal y lo que los políticos, formadores de opinión y medios de comunicación, entienden por sociedad civil.

Luis Salamanca ha precisado lo interesante de destacar que los mismos políticos y los medios de comunicación, a la hora de convocar a las organizaciones sociales, lo hacen estableciendo la diferencia entre lo civil y lo político. Por ejemplo, es frecuente encontrar convocatorias a eventos públicos en las que se invita a la sociedad civil, a los partidos, a la CTV, Fedecámaras, entre otras organizaciones. (Salamanca; 2003).

En los años setenta el tema de la sociedad civil era una preocupación más de intelectuales que de activistas sociales; en 2002 la preocupación se ha extendido hasta las bases sociales. Ni entre los analistas ni entre los activistas existe un uso homogéneo de la noción de sociedad civil, como se desprende de la muestra de expertos y activistas de la sociedad civil. (Pérez Campos 2003).

2.2.- Los ciclos asociativos de la sociedad civil en la Venezuela contemporánea:

En el debate propuesto por la historia y la ciencia política abordamos un ciclo asociativo como el despliegue y desarrollo de nuevos tipos de organizaciones sociales y políticas que expresan la emergencia de sujetos sociales y políticos distintos a los dominantes. El ciclo se desata por la inexistencia de organizaciones capaces de expresar tales sujetos y sus intereses o contra un tipo de organización considerada tradicional. Los ciclos asociativos van germinando en el contexto de una forma de organizarse dominante hasta adquirir una intensidad y orientación definitiva que termina por introducir un nuevo estilo de organizarse, unas nuevas formas de interactuar con el Estado, unos repertorios de acción y un nuevo perfil político, sustituyendo al modelo asociativo anterior o arrastrando a éste y/o reconvirtiéndolo, pudiendo coexistir con él por algún tiempo. (Cf. Tarrow; 1997).

El surgimiento de formas alternativas de organizarse no se produce desconectada del proceso de cambio político y social. Son expresión del surgimiento y conformación de nuevos sujetos políticos de cambio que aspiran a la dirección del país o a la reorientación de las maneras de dirigirlo.

En la Venezuela contemporánea podemos hablar, esquemáticamente, de dos ciclos asociativos: el ciclo postgomecista y el ciclo de la era democrática. El primero se “dispara” con ocasión de las protestas de 1928 y adquiere consistencia e impulso a partir de 1936 y, el segundo, se inicia a partir de los años setenta y se encuentra en pleno desarrollo para 2002. Es en este último ciclo en el que situamos nuestro trabajo sobre la sociedad civil 1958 -2002. Pero no podemos hacer dicha comparación sin referirnos al primer ciclo asociativo. Asimismo entre 1988 y 1998 se produce una situación de despolitización y a partir de 1998 una situación de revalorización y repolitización de la sociedad civil en Venezuela. (Véase Cuadro N° 1)

Cuadro N° 1
EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL VENEZOLANA

CICLO	PERÍODO	RASGOS
CICLO ASOCIATIVO POSTGOMECISTA	1936 – 1958	Fundación de Diversas Organizaciones de tipo Estudiantil, Gremiales, Campesinas, Religiosas, Empresariales, Partidistas, Sindicales, Etc.

CICLO ASOCIATIVO DEMOCRATICO	1958 – 2002	Modernización y Fortalecimiento de Las Organizaciones Civiles, y Políticas. Consolidación de Los Partidos y La Democracia Representativa.
CICLO DE DESPOLITIZACIÓN	1988 – 1998	Desarraigo Desconfianza, Despolitización y Abstencionismo.
CICLO DE REVALORIZACIÓN	1998 - ----	Repolitización y Revalorización de las ONGs. Participación.

Fuente: Elaboración propia.

2.2.1.- El ciclo asociativo postgomecista: 1936-1958:

A partir de la muerte de Juan Vicente Gómez se despliega en el país un ciclo asociativo que venía fraguándose en forma desigual en décadas anteriores –incluidas las últimas décadas del siglo XIX– y en el cual se constituirán las principales formas de organización social y política de la Venezuela contemporánea.

Si bien puede datarse el inicio de este ciclo a la irrupción de la Generación del 28, es a partir de 1936 con López Contreras que vemos el despliegue de una corriente asociativa que, a pesar de

los altibajos producidos por la represión gubernamental, se va a consolidar con un tipo de organizaciones y unas características determinadas, que serán las dominantes a partir de 1958. (Cf. Carrera Damas; 1996).

El tipo de organizaciones que han caracterizado este ciclo son las estudiantiles, las sindicales, las gremiales, las campesinas, las intelectuales, las empresariales y las partidistas, que surgen en distintos momentos en la década de los diez, los veinte y los treinta, –caso de las organizaciones estudiantiles, sindicales, intelectuales y gremiales– pero que van a adquirir, a partir de 1936, la proyección política y la expansión cuantitativa que no pudieron tener antes, tanto por la represión gomecista como por la incipiente formación de la base social que les daba soporte.

Estudiosos señalan que estas modalidades de organización de intereses sociales tuvieron, en algunos casos –como en 1928–, una destacada actividad política, pero en la mayoría de ellos su orientación principal fue la defensa de intereses corporativos. De manera que es a partir de 1936, cuando observamos una pauta de relaciones de estas organizaciones con el Estado y con los partidos políticos que, pese a los altibajos, terminará siendo la dominante de 1958 en adelante. (Cf. Salamanca; 2003; Urbaneja; 1992; Carrera Damas; 1996).

Este nuevo tipo de asociación va a sustituir o “reconvertir” a las modalidades de organización dominantes en la sociedad

agraria: los partidos de notables, las asociaciones de caudillos, las sociedades benéficas, las logias, los gremios artesanales, los colegios profesionales dependientes del Estado, las sociedades de ayuda mutua, las cajas de ahorro y, en menor medida, las estudiantiles, entre otras. Algunas de estas formas de organización –las caudillistas y los partidos de notables– fueron liquidadas por el castrogomecismo; otras, como las estudiantiles, adquirirán un nuevo papel político sustentado en la difusión de la ideología socialistas –pasando de oposición al gobierno a oposición al sistema político; los gremios profesionales lograron independizarse del Estado.(Véase ampliamente Lopez Maya; 1984).

A partir de 1936 comenzarán a observarse las características de la nueva pauta asociativa, las cuales hay que ver en varias etapas:

En un primer momento, predomina la movilización de masas –en lugar de la decimonónica montonera caudillista– planteando demandas de cambio político y de tipo socioeconómica por vía de la protesta –en lugar de la revuelta decimonónica;

Otra característica y momento, surgimiento o intensificación de nuevas formas de organización y relanzamiento o desaparición de las tradicionales;

En tercer lugar, el surgimiento de las primeras modalidades de partido político moderno.

En cuarto lugar, encuentro y progresiva articulación entre las organizaciones sociales y los partidos políticos. Esta característica es la más importante del ciclo asociativo por cuanto ella es la que permite que cristalice una pauta de relaciones entre estas expresiones de la sociedad civil, los partidos y el Estado; cuando esto ocurre podemos decir que la pauta asociativa deviene en dominante. La movilización de masas va a dar paso, en un segundo momento, al control de los frentes de masas por los partidos y su cooptación dentro de las estructuras partidistas.

Aquí es necesario precisar que en la etapa formativa del ciclo asociativo, las organizaciones sociales surgen antes y/o en paralelo con los partidos políticos. Éstos no nacen antes de aquéllas ni mucho menos son sus creadores, como ha tendido a creerse. Así los partidos políticos contemporáneos no surgieron en un "vacío social", como ha señalado Levine (1973), sino en medio de un ciclo de protesta y de asociación en el cual los movimientos sociales marcaron, inicialmente, la pauta de los acontecimientos y al calor de su expresión van surgiendo los partidos políticos.

Los partidos políticos ciertamente al desarrollar un planteamiento o proyecto nacional, lograron atraer –en medio de la protesta pero sobre todo, en los años siguientes a 1936– hacia ellos, a casi todas las formas de organización social, logrando el consenso ideológico de éstas y la configuración de un tipo de partido policlasista, estructurado según las líneas de acción de los

frentes de masas abiertos por las organizaciones sociales (Cf. Rey 1990).

Es posteriormente, con ocasión de la conversión en partidos gobernantes que, con base en esta modalidad de organización los partidos terminarán controlando a las organizaciones de masas e instrumentalizándolas en función de sus intereses electorales y partidistas.

Una de las características fundamentales de las organizaciones del ciclo posgomecista, en sus inicios, fue su adscripción clasista y gremialista, en concordancia con las ideologías socialistas de la época. En una segunda etapa, los aspectos clasistas y gremialistas se subordinan al criterio partidista y, en adelante este rasgo será el predominante. Las organizaciones formaban parte del pueblo y debían ser movilizadas como masas para el cambio social. (Véase Magallanes 1986). Los partidos se organizaron siguiendo las líneas de conflicto y movilización de las diversas capas sociales con secretarías por sector: sindical, campesina, profesional, femenina, juvenil-estudiantil, pero teniendo como consigna principal la de un gobierno civil. Este modelo de organización corporativo terminó encapsulando el activismo social, siendo Acción Democrática (AD) el prototipo de esa modalidad de partido, seguido posteriormente por el resto.

Esta modalidad de relación entre las organizaciones sociales y los partidos políticos que se configura entre los años cuarenta y los cincuenta y se consolida a partir de 1958, va a generar, al menos, dos consecuencias fundamentales para las primeras. Una es la pérdida de la autonomía de la organización social controlada por el partido; otra es la subordinación de los intereses sociales a los políticos, convirtiéndose los gremios, los sindicatos y las organizaciones campesinas en “correas de transmisión” de la “línea partidista” hacia las organizaciones. Terminaba así produciéndose la colonización de las asociaciones de intereses colectivos por parte de los partidos, lo que dará lugar a una nueva modalidad de conflicto político –ciudadanos contra partidos– en cuyo marco nació lo que desde la década de los setenta venimos llamando sociedad civil.

2.2.2.- El ciclo asociativo democrático (1958-2002):

El nuevo ciclo asociativo de los setenta en adelante fue, pues, una respuesta a la penetración y control de los partidos sobre las organizaciones sociales, pero, también, un intento por cubrir los déficit de presencia del Estado en ciertas áreas de la vida social. Hasta 1958 la lucha de la sociedad civil fue por controlar el factor militar y subordinarlo a una lógica democrática y ciudadana. Desde 1958 hasta los setenta, la subordinación de los militares a los civiles se había logrado en buena medida y, virtualmente,

desapareció de la agenda el problema de la oposición de los civiles versus los militares. (Cf. Caballero 1985).

Se ha insistido que “la sociedad civil se había venido transformando y esa transformación tenía como base el proceso de modernización social y política que el país había venido sufriendo desde la década de los veinte. Para la década de los setenta, la sociedad venezolana era ampliamente urbana, alfabetizada, comunicada, con derecho al voto, democrática, entre otras características, mientras que para 1936 Venezuela era un país rural, ampliamente analfabeto, sin derechos políticos democráticos, incomunicado y con unos habitantes luchando por conquistar la ciudadanía frente a regímenes autoritarios” (Salamanca; 2003).

Asimismo, con la consolidación del sistema de partidos y de la democracia representativa, nuevas contradicciones van a imponerse a la sociedad civil. Ahora, el problema que enfrentaban los civiles no era el militarismo ni el autoritarismo, sino la partidización excesiva sobre los espacios institucionales y sociales y la ineficiencia del Estado.

2.3.- La Idea de Lo Civil en Venezuela:

En Venezuela, la idea de la sociedad civil como suele usarse hoy en día, viene planteándose desde la década de los setenta. Previo a los setenta, el discurso político venezolano no registra la

noción de sociedad civil como elemento conceptual importante de pensamiento y acción política. Salvo, algunas excepciones, como la ya señalada de Augusto Mijares, las categorías conceptuales utilizadas por los científicos sociales no incluían a la sociedad civil entre los agentes de cambio de la realidad venezolana.

En esos años el debate y categorías eran las de clase obrera o proletariado, campesinos, marginales o el genérico sectores populares, eran las denominaciones utilizadas por teóricos y activistas para identificar los sujetos de cambio. Por el contrario, los activistas que comenzaron a dar sus pasos en los movimientos vecinales optaron por autodefinirse con la terminología de los movimientos sociales y, posteriormente, por la de sociedad civil. Para entender el uso de esta terminología en el país debemos acercarnos al significado de lo civil en nuestra historia.

Venezuela tiene, como cualquier país, su propia vivencia y conceptualización de lo civil. Lo civil en Venezuela, por lo general, ha estado casi siempre definido por su oposición con lo militar y, más aún, con la diferenciación del hombre común, el llamado "ciudadano de civil", con el funcionario policial o militar.

Muchos señalan de forma general que en Venezuela un civil de manera cotidiana es alguien que no porta arma al cinto y no viste con uniforme militar o policial. Ésa fue la noción que se tuvo durante buena parte de nuestra historia poscolonial debido a la fuerte presencia militar en la política y en la vida en general del

país. De hecho, una de las principales consignas políticas, por no decir la más importante, antes y después de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, fue la del establecimiento de gobiernos civiles y/o civiles al poder, identificando su ascenso al gobierno con el logro de la democracia. La instauración de gobiernos democráticos a partir de 1958 se valoró como un triunfo de los civiles sobre las dictaduras militares. Un civil en la Presidencia de la República había sido una reivindicación histórica frente al caudillismo y el militarismo.

2.4.- Antecedentes del civilismo en Venezuela:

Los antecedentes de la civilidad en Venezuela se remontan, así, al cabildo municipal colonial, a los intentos, políticos y legales, por establecer el sufragio directo, universal y secreto como modalidad de escogencia de los gobernantes versus la vía militar típica de acceso al poder. En este sentido, destacan tanto las tentativas por introducir el sufragio directo en el texto constitucional en el siglo XIX, las protestas estudiantiles en contra de los gobiernos dictatoriales anteriores a 1928, los alzamientos en pro de la democracia en 1928, las protestas desatadas a la muerte de Juan Vicente Gómez, así como el proceso asociativo sindical y gremial posgomecista (1936-1948). Sin embargo, es significativo, como hemos dicho antes, que las mismas organizaciones sociales de ese período no se concibieran a sí mismas como sociedad civil, sino en términos de clases o pueblo y

bajo las banderas de un partido político, lo que muestra el aprecio de los partidos entre el ciudadano común.

2.5.-Nuevos desarrollos de lo civil en Venezuela: civiles contra políticos:

Con el desarrollo de los gobiernos democráticos el concepto civil comenzó a tomar, no obstante, nuevas dimensiones. Lograda la estabilidad democrática, y sometidos los militares al control civil, nuevas tensiones comenzaron a surgir en la relación entre los civiles y la clase política democrática establecida. El eje de la confrontación dejó de ser entre lo civil y lo militar y pasó a ser entre los civiles y políticos, entre la opinión pública y los partidos, debido a la creciente invasión de éstos de casi todas las esferas de la actividad ciudadana y a su mal manejo del Estado, por ineficiencia y corrupción. Indudablemente la progresiva obsolescencia de los partidos como vehículos de representación, participación y articulación de intereses, disparó el conflicto político principal de la democracia puntofijista, que alimentó no sólo el rechazo de la población a los partidos, sino también el proceso asociativo.

2.6.- De las organizaciones partidistas y de masas a las organizaciones ciudadanas:

Con la crisis de esa modalidad tradicional en Venezuela de relación entre partidos y organización social, surgió una nueva

versión de sociedad civil. Esa versión surge con una vocación distinta y en tono crítico a la penetración y control de los partidos de las plataformas de acción de obreros, campesinos y profesionales, así de como de cualquier otro espacio ciudadano, susceptible de importancia electoral. Los partidos habían constituido un correa de control desde las organizaciones de masas hasta las instituciones estatales, práctica que se hizo común a partir de 1958. (Cf. Rey 1989; Kornblith 1998).

2.7.- La sociedad civil y el modelo del Pacto de Punto Fijo

La nueva sociedad civil en Venezuela se fue conformando al margen del sistema de relaciones entre el Estado y la sociedad, establecido por el Pacto de Punto de Fijo. Firmado por AD, Copei y Unión Republicana Democrática (URD), con la exclusión del Partido Comunista de Venezuela (PCV), el 31 de octubre de 1958 el Pacto le atribuyó a los partidos el rol de conductores fundamentales de la democracia que recién se iniciaba y le asignaba a las organizaciones sociales, en particular a las obreras, el rol de elemento contenedor del conflicto social y de cooperación al experimento democrático-constitucional con lo que terminaron subordinadas a los partidos políticos.

El Pacto de Punto Fijo es la expresión más acabada de un acuerdo entre partes, entre organizaciones y entre elites por fraguar lo que sería las bases de la democracia en Venezuela. En este destacan un fiel compromiso a la unidad, el respeto mutuo, la

tolerancia, la amplitud y la cooperación en defensa del régimen democrático naciente, que tuvo su manifestación de forma categórica en la Declaración de Principios y Programa Mínimo de Gobierno de 1958 (Cf. Rey 1972; 1989; 1991; Kornblith 1998)

La trascendencia de dicho acuerdo estuvo en establecer las líneas generales no sólo del nuevo gobierno, sino de lo que sería posteriormente el funcionamiento de la democracia en Venezuela durante cuarenta años, al extremo de hablarse de la llamada Cuarta República como expresión exitosa del Pacto de Punto Fijo que funcionó desde 1958 hasta 1998. Por lo tanto, el compromiso gestado y manifiesto de la dirigencia de los partidos AD, COPEI y URD fue decisivo para la consolidación del régimen democrático y la estructuración del naciente sistema de partidos.

A partir del Pacto de Punto Fijo, se establecieron posteriormente una serie de acuerdos entre las elites; estos acuerdos tuvieron como rasgo distintivo conceder protagonismo a los partidos, a tal extremo y preponderancia que en el caso venezolano comenzó a hablarse de una auténtica democracia de partidos para definir un régimen basado excesivamente en la presencia y acción de los partidos políticos. Miriam Kornblith señaló que "tanto en la práctica política como en el plano de los principios jurídicos y constitucionales, los partidos adquirieron una posición privilegiada en el sistema político venezolano. Se

configuraron como organizaciones permanentes policlasistas, de alcance nacional, con estructuras internas jerárquicas, centralizadas y disciplinadas" (Kornblith 1998)

En efecto, los partidos se concebían, según el texto del acuerdo, como "representantes de grandes núcleos nacionales" y de "centenares de miles de sus militantes", pero requerían asegurar el apoyo a la democracia mediante la conciliación entre los intereses laborales y patronales. La vía para asegurar esa cooperación no era esperar el apoyo espontáneo, parte del cual estaba garantizado por el apoyo del movimiento obrero a la instauración de la democracia.

En realidad, el liderazgo partidista "miraba con preocupación la movilización de masas que trajo consigo la caída de la dictadura" (Salamanca, 1998:110), especialmente, la de los desempleados y los sindicatos comunistas que constituían la segunda fuerza al nivel nacional y la primera en el Distrito Federal y el estado Miranda. Por ello, los partidos estimularon la firma de un acuerdo de Avenimiento Obrero-Patronal, previo al Pacto de Punto de Fijo y acordado el 24 de abril de 1958, para dirimir los conflictos industriales y evitar que la conflictividad social abortara el experimento político. Esa experiencia inicial marcó el modelo de relaciones entre el Estado y la sociedad que habría de desarrollarse en el período democrático.

Esa propuesta modelo combinará, en proporción diversa, diferentes mecanismos de control, administrados en dosis adecuadas de penetración y sujeción partidista de las organizaciones sociales no sólo las sindicales, que eran las más importantes, sino de cualquier modalidad de organismo social con importancia electoral.

Entre tales mecanismos tenemos: el desconocimiento y desestímulo a las organizaciones sociales no afines ideológica y políticamente; la represión directa de este tipo de organizaciones contrarias; cooptación del liderazgo sindical, gremial y comunitario mediante políticas sociales para la clase obrera, el campesinado, los sectores profesionales y los pobres urbanos; asignación de un monopolio representacional a las organizaciones sociales afines como la CTV en detrimento de otras corrientes sindicales como la Confederación Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV) de orientación comunista, lo que convertía a la primera en el interlocutor oficial del Estado en su política obrera, marginando a la segunda, pero sin excluirla totalmente de algunos apoyos estatales como los subsidios para el funcionamiento del movimiento sindical. Por último, la incorporación de las organizaciones sociales más importantes numéricamente y afines políticamente, a la toma de decisiones en materia de políticas públicas socioeconómicas (Salamanca, 1982; McCoy, 1985).

Esta forma de interacciones entre el Estado y la sociedad creado por el sistema democrático, a partir de 1958, tuvo dos características fundamentales. Por una parte, era canalizado y virtualmente monopolizado por los partidos políticos, especialmente por los dos más grandes (AD y Copei), sin excluir a los partidos menores, cuya lógica de funcionamiento era la misma de los grandes pero como críticos y retadores de aquellos: buscaban controlar las mismas posiciones y desplazar a los grandes, con los mismos –o parecidos– métodos.

Por otra parte, los partidos se articulaban con la sociedad por intermedio de unas pocas grandes organizaciones de intereses sociales entre las cuales se contaban una gran central sindical, una central empresarial y una importante federación campesina, que no excluían legal ni políticamente la existencia de otras centrales de oposición, pero que eran muy poco –o nada– tomadas en cuenta para la toma de decisiones. (Cf. Magallanes; 1986) Estas formas asociativas cumplían el papel de interlocutores sociales del Estado y de los partidos y, a su vez, monopolizaban los canales de participación de los intereses sociales ante el Estado.

En ese orden merece señalarse que el modelo no impedía la existencia de otras confederaciones obreras y asociaciones empresariales de menor importancia, que no eran consideradas

como interlocutoras del Estado, aun cuando ello no impedía que recibieran algún tipo de subsidio estatal para su funcionamiento y/o fueran convocadas, eventualmente, a alguna mesa de conversación.

Asimismo no excluía otras formas de participación, pero las mismas no tenían la centralidad e importancia de la que se canalizaba mediante las grandes organizaciones señaladas. De hecho, progresivamente el Estado fue reconociendo como sujetos de derecho a otras formas de organización social como las asociaciones de vecinos y las organizaciones de mujeres; sin embargo, sólo las grandes organizaciones tenían acceso a las decisiones públicas.

En otras palabras, el modelo de relaciones entre el Estado y la sociedad pasaba por el filtro de las grandes organizaciones políticas que mediaban, mediatizaban y controlaban los intereses, las organizaciones y las bases sociales mismas mediante una tupida red de vínculos que además de los políticos incluía los personales y clientelares.

2.8.- Etapas de la sociedad civil en Venezuela:

2.8.1.- La etapa formativa

Tres etapas pueden ser discernidas en la evolución de la nueva sociedad civil en Venezuela. La primera, que corresponde a las décadas de los sesenta y setenta, es la etapa formativa. Su

característica principal es la aparición de organizaciones urbanas autónomas, orientadas a la defensa de las condiciones de vida vecinales, a la defensa de género, al trabajo educativo en los barrios, a la lucha ambiental y cooperativa; estaban formadas por activistas de clase media y, en menor medida, por sectores populares. Es una etapa caracterizada por el recelo mutuo entre el Estado y las organizaciones.

De tal manera que el Estado se concebía, dentro de la ideología de izquierda que profesaban algunas organizaciones, como el instrumento de los capitalistas contra los sectores populares. Por tanto, las organizaciones veían al Estado del lado enemigo. Los partidos políticos buscan capturar a las expresiones territoriales de estas organizaciones, como las asociaciones vecinales, lográndolo en una medida importante, así como también en los movimientos ambientales (García-Guadilla, 1991:46). Pese a ello, el crecimiento de las organizaciones no se detiene (EcoNatura, 1993; Cisfem, 1992:213-232).

Van surgiendo o extendiéndose unos tipos de organizaciones sociales distintas a las del ciclo asociativo posgomecista, alimentadas por temas como los urbanos (asociaciones vecinales), grupos de acción popular (barrial), los grupos eclesiales de base, los de economía popular (cooperativas y microempresas), los ambientales, los de género, los de derechos humanos, entre otros, cuyo rasgo fundamental era ofrecer respuestas a problemas que el Estado no podía resolver, todo ello al margen de los partidos

políticos. Por ejemplo, en julio de 1972 un grupo denominado Liga de Mujeres protesta el concurso Miss Venezuela por la utilización del cuerpo femenino como una “mercancía” y un grupo de vecinos de Santa Mónica denuncian la violación de las ordenanzas de construcción municipal.

Señala Luís Salamanca con mucho acierto que “muchas de estas formas asociativas no eran propiamente nuevas en Venezuela, pero su accionar introdujo un tono distinto en sus relaciones con el Estado y con los partidos. Por una parte, buscaban su autonomía frente a los partidos; por otro lado, no sólo eran solicitantes de servicios públicos, sino que, al mismo tiempo, se convirtieron en generadores de servicios sociales y movilizadores de recursos, desde el Estado y desde el plano internacional, hacia los planos locales y los sectores más pobres del país. El grado de éxito en imponer este nuevo tipo de relaciones con el Estado y los partidos es variable, siendo en algunos casos bastante significativo pero, en otros, muy pobre” (Salamanca; 2003. P. 136).

Las organizaciones que empezaron a ser denominadas sociedad civil –asociaciones de vecinos, grupos comunitarios o de acción popular, cooperativas, las organizaciones de mujeres, los ambientalistas, los movimientos eclesiales de base– tenían un fuerte rasgo en común: casi todas se dedicaban a la actividad social en sus múltiples dimensiones y tenían poca, o ninguna, figuración política. En todo ese tiempo surgieron miles de

organizaciones, con carácter no sindical y gremial, muchas de corta duración, otras más permanentes, pequeñas la mayoría, recelosas de los partidos políticos y dispuestas a colaborar con el Estado en materia de política social, pero manteniendo su autonomía con mucho celo, con algunas excepciones. Estos rasgos le dieron a la sociedad civil un tono antipolítico importante en esos años. (Rivas Leone 2003).

Vistas, en sus inicios, con suspicacia por el Estado y los partidos fundamentales del bipartidismo, que veían en ellas expresiones de extrema izquierda, estas asociaciones fueron ganando espacio en materia de gestión de políticas sociales en las cuales el Estado mostraba una creciente incompetencia. Desarrollando habilidades en ese terreno, terminaron ganándose un espacio como mecanismos de gestión privada de servicios sociales y, en tanto tales, como actores sociales importantes en el marco de la crisis socioeconómica venezolana.

Por ello, el blanco de las críticas de la sociedad civil han sido principalmente los partidos y, en segundo lugar, el Estado. Nuestra sociedad civil antes que anti-estatal ha sido, más bien, antipartidista. Una evidencia de ello es el grado de acuerdo y negociación al que las organizaciones sociales han podido llegar con el Estado, pese a los recelos mutuos –tanto al nivel central como a nivel descentralizado– y el nulo nivel de concertación alcanzado con los partidos. De hecho, diversos analistas han señalado que una alta proporción de estas asociaciones se han

creado y subsisten gracias al apoyo financiero del Estado (Janssens, 1997; Mascareño, 2000; Rivas Leone 2002).

Las grandes coyunturas críticas de la sociedad y el Estado venezolano de la década de los ochenta (devaluación de la moneda en febrero de 1983; la explosión social del 27 de febrero de 1989; los frustrados golpes militares del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, y la aplicación de medidas de reajuste económico a partir de 1989), así como los procesos de cambio institucional como el de la descentralización y la elección directa de gobernadores de estado y alcaldes, estimularon el crecimiento de las organizaciones sociales. Por otra parte, las crecientes penurias socioeconómicas de la población y la poca capacidad de respuesta efectiva del Estado contra el empobrecimiento, amén de los programas de éste en los cuales se incorporaba a la sociedad civil, incidieron en el perfil que tomó la gran mayoría de las organizaciones. (Cf. López Maya 2000; Ramos Jiménez 1997).

Se constituyen lo que con el tiempo serán significativas agrupaciones de alcance nacional como el Centro al Servicio de la Acción Popular (Cesap), hoy por hoy, la más grande del país y una de las más grandes de América Latina. Sin mayores preocupaciones conceptuales, la opinión pública comenzó a identificar la noción de sociedad civil con un actor con características propias y distintas de las modalidades sindicales, agrarias y gremiales. De esta manera, sólo las formas asociativas que se van configurando en Venezuela a partir de los años sesenta

y, especialmente en los ochenta, tienden a recibir el apelativo de sociedad civil, excluyendo las formas asociativas previas que irrumpieron a la muerte de Juan Vicente Gómez y que acompañaron el proceso de establecimiento de un sistema democrático representativo y centrado fundamentalmente en los partidos políticos.

Ciertamente con el tiempo, el discurso de la sociedad civil se orientó a la superación de una democracia de partidos por otra de ciudadanos. Tomó la forma de una labor silenciosa y titánica de construcción de una nueva cultura política signada por la participación de la población en la solución de sus propios problemas, buscando la superación del paternalismo estatal y la indiferencia ciudadana, y con ello la promoción de un nuevo tipo de ciudadanía en el marco de experiencias de gestión públicas, casi siempre en alianza con el Estado y, en ocasiones, con apoyo de organismos multilaterales. El rechazo y deslinde frente a los partidos más que al Estado, se convirtió así en el elemento que le ha dado vertebración a la sociedad civil. (Rivas Leone 1997)

Sin pretender sustituir al Estado, muchas de estas organizaciones se han convertido en apoyo al mismo en un variado campo de políticas sociales dirigidas a copar algunos de los efectos de la gran crisis social de la mayor parte de la población. Con ello pusieron al desnudo el agotamiento de los partidos políticos como articuladores de las demandas populares y representantes de la población, la crisis de legitimidad del propio Estado, pero también

la capacidad de gestión pública de las organizaciones civiles (Mascareño, 2000).

A partir de esta evolución, nos aproximaremos a definir a la nueva sociedad civil en Venezuela como un espacio no estatal donde actúan organizaciones ciudadanas, no partidistas, de formación voluntaria, no lucrativas, que surgieron fuera del ámbito sindical y gremial y cuya finalidad es el logro de mejores condiciones de vida, tanto para sus propios miembros como para otros sectores de la población. Entendemos que esta definición no es generalizable, pero expresa el perfil de la sociedad civil en Venezuela hasta el presente, cuando se observa un interés muy grande de identificarse con dicha denominación por otras formas asociativas e, incluso, por formas tradicionales que se encuentran en proceso de cambio interno y en la medida en que recuperen su autonomía como organizaciones sociales se reinsertarán en las filas de la nueva sociedad civil.

2.8.2.- La etapa del crecimiento organizacional:

La presencia creciente de la sociedad civil en la vida pública venezolana a partir de 1989. La segunda etapa de la nueva organización civil arranca, aproximadamente, hacia 1989, año emblemático de la crisis del sistema político venezolano y de la búsqueda de soluciones a la misma. Un breve esbozo de esta creciente presencia en la vida pública puede arrancar desde la década de los ochenta, años en los cuales la sociedad venezolana

comenzó a perder los estándares de vida logrados en décadas anteriores por el estancamiento de la modernización de base petrolera. Varias coyunturas críticas impulsaron el crecimiento de las asociaciones y, paulatinamente, no sin prejuicios, convencieron al Estado de las capacidades de gestión de muchas de estas organizaciones en áreas de política social críticas a la población.

El detonante de fondo de la dinámica de crecimiento de las asociaciones civiles fue el llamado Viernes Negro que estremeció las bases de la sociedad y el Estado rentistas. Como consecuencia del colapso de las finanzas públicas, se procedió a la aplicación de un fuerte paquete de medidas de reajuste económico, a la definición de un programa de medidas de compensación social para paliar los efectos del reajuste en los sectores más pobres de la población. El estallido social del 27 y 28 de febrero, conocido como el "Caracazo" y la puesta en marcha de la política de descentralización con la elección directa de gobernadores y alcaldes, son los eventos más importantes de ese año que van a redundar en un mayor crecimiento de las organizaciones sociales.

Los efectos conjuntos de todas estas situaciones incidieron directamente en un crecimiento sin precedentes de las organizaciones civiles. Por otra parte, las mismas comenzaron a destacarse y a tener un papel más importante en las políticas sociales. El "Caracazo" trajo como consecuencia la creación de una importante organización de derechos humanos, la Comisión de los Familiares de las Víctimas del 27 de febrero (Cofavic). Se observa,

igualmente, la búsqueda de la articulación interorganizacional, sea porque se dedican a una misma actividad (por ejemplo, la Coordinadora de ONG de Atención al Niño (Congani), sea por la condición común como ONG (por ejemplo, la Red de ONG Zulianas), estimándose que existían, para 1998, alrededor de 20 redes de participación (Sinergia, 1998).

Si bien no existen inventarios confiables y actualizados y estadísticas comparables de la cantidad de asociaciones civiles en Venezuela, diversas estimaciones permiten sostener que la sociedad civil ha venido cobrando, desde 1989, una presencia y notoriedad cada vez mayor en la vida pública no sólo en lo cuantitativo, sino en lo cualitativo. Las estadísticas dependen de cómo se define la sociedad civil; en función de ello las cifras varían en forma significativa.

Ciertos estudios de hace algunos años (Janssens, 1997) dan cuenta de 1.200 organizaciones de promoción y desarrollo, denominación que excluye una gran cantidad de asociaciones. El más ambicioso proyecto cuantificador de las organizaciones sociales, realizado por el Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (Cisor) y el Instituto de Estudios Superiores de la Administración, en el marco de un estudio internacional sobre el Sector sin Fines de Lucro (Salamon y Anheier, 1999), ha logrado contabilizar la cantidad de 24.628 organizaciones (González, 2000).